



COPIA



DEPARTAMENTO JURIDICO

T-00193-2011

ORD. : 058627 26 09 2011

ANT. : Presentación de 16 de septiembre de 2011, de don Vicente Poccoroba Espejo.

MAT. : Invoca causal de reserva de la información que indica al amparo de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

FTES. : Ley N° 20.285.

CORREO CERTIFICADO

DE : SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR
VICENTE POCCOROBA ESPEJO
CALLE ROSARIO NORTE N° 555, OFICINA 1701, LAS CONDES, SANTIAGO

- 1.- Por la presentación de antecedentes, Usted ha recurrido a esta Superintendencia solicitando se le proporcione copias de todos los expedientes administrativos y reclamos de don Manuel Iván Ayala Santander.
- 2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe hacerle presente que acorde a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley N°20.285, entre otras causales legales, se puede denegar total o parcialmente, el acceso a la información pública: "N° 1: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b): Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicas una vez que sean adoptadas".

De este modo, mientras se encuentre pendiente el procedimiento administrativo sobre el cual incide la solicitud de reconsideración realizada por don Manuel Iván Ayala Santander ante esta Superintendencia y que dio lugar al expediente Código 00953-2005-P1-R4-P3, no procede en dicho contexto acceder a la misma, por aplicación de la causal prevista en el N° 1 del artículo 21 del citado cuerpo legal, que faculta para denegar el acceso a la información pública.

Saluda atentamente a Ud.,



Maria José Zaldívar Larrain
MARÍA JOSÉ ZALDIVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

[Handwritten signature]
GOP

DISTRIBUCION:

VICENTE POCCOROBA ESPEJO
CALLE ROSARIO NORTE N° 555, OFICINA 1701, LAS CONDES, SANTIAGO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
EXPEDIENTE
OFICINA DE PARTES
ARCHIVO CENTRAL (16*)